



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50037

Minas, 23 de abril de 2021.

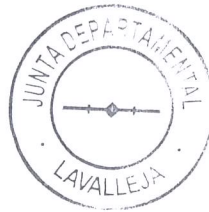
**RESOLUCIÓN N° 044/2021.**

VISTO: el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, de fecha 24 de marzo de 2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Respecto al Sr. Edil Javier Urrusty: en virtud de que su conducta podría enmarcarse en una acción con apariencia delictiva y /o de responsabilidad política, se resuelve:
- a) Formular denuncia penal a efectos de que la justicia sea quien dirima la existencia o no de las presuntas irregularidades.
  - b) Iniciar juicio político atento a lo previsto en los Art. 93 y 296 de la Constitución de la República.
- 2 - Respecto a la Sra. Edil Mabel Labraga y en atención a que no tiene ningún vínculo con lo investigado, se resuelve proceder al reintegro de la suma dineraria que se le adeuda por concepto de reintegro de gastos.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente